

# Los gestores públicos que oculten facturas o despilfarren podrán ser inhabilitados hasta 10 años

23.03.2012

**El anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno ha pasado hoy el primer trámite en el Consejo de Ministros. Esta norma obligará a los gestores públicos a informar en qué gastan el dinero público y permitirá a los ciudadanos consultar a través de una web las subvenciones, los contratos o los sueldos de los cargos públicos.**

La ley impondrá sanciones a los altos cargos que oculten facturas, incumplan el límite de déficit público o no aporten la documentación requerida por los tribunales o los órganos de fiscalización contable, así como aquellos que despilfarren el dinero público.

Para ello, la Ley de Transparencia incorporará una disposición adicional que modificará el Código Penal y donde se tipificará como delito las infracciones más graves en la gestión de los recursos públicos. En concreto, se destituirá al infractor y se le castigará con una pena que podría alcanzar entre los 5 a 10 años de inhabilitación a los cargos que incurran en infracciones muy graves o falseen la información y para estos últimos casos también está prevista una multa. Si las multas no se cumplen podría incurrir en prisión.

Esta normativa se aplicará en todas las administraciones públicas y en las empresas públicas. Además, "la instancia que resolverá en caso de reclamación, tiene que ser independiente, lo que hemos procedido es a encargar estas atribuciones a la Agencia de Calidad, evaluación de políticas públicas y calidad de los servicios", ha explicado la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Saénz de Santamaría.

"España está comprometida a que todas las administraciones cumplan su objetivo de déficit y de deuda. Y vamos en serio", ha aseverado la vicepresidenta.

La ley también va a hacer públicas las resoluciones sobre incompatibilidades.

Una vez que el Consejo de Ministros ha aprobado hoy el anteproyecto de Ley de Transparencia, los ciudadanos dispondrán de unos 10 días para realizar aportaciones a la norma. Para ello, podrán utilizar las webs institucionales para hacer llegar al Gobierno sus sugerencias, críticas y apreciaciones. Luego se devolverá al Consejo de Ministros, más tarde pasará por los órganos consultivos correspondientes y, por último, se enviará a las Cortes, ha explicado la vicepresidenta.

La portavoz del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha señalado que también en Consejo de Ministros ha dado "un primer paso hacia una normativa de retribución de corporaciones locales. Habilita a que fije un baremo de retribuciones en estos cargos públicos".

Sobre la desconfianza sobre la economía española, la portavoz ha explicado: "La voluntad férrea del Estado español de cumplir con sus compromisos se demuestran con leyes como la que hemos tratado hoy".

## Portal de la transparencia

Paralelamente, el Gobierno está ultimando el 'Portal Digital de la Transparencia', al que los ciudadanos podrán dirigir su solicitud de información y que recogerá datos relativos a concursos, subvenciones o sueldos de los altos

cargos. Se pretende que este portal esté en marcha cuando acabe el proceso legislativo, lo que podría en verano. Además, Saénz de Santamaría ha dicho que habrá un mes desde la solicitud para dar una respuesta al solicitante.

Aunque habrá una lista cerrada de asuntos sobre los que no habrá información -relativos a la seguridad nacional o a la protección de datos-, el 'Portal Digital de la Transparencia' permitirá a los ciudadanos conocer por ejemplo a quién y por qué se conceden las subvenciones públicas, cuánto cuesta organizar una cumbre internacional, cuántos funcionarios trabajan en un organismo público o cuánto cobran los altos cargos.

A través de este portal, los ciudadanos podrán acceder a informaciones que no estén publicadas, dirigiendo la correspondiente solicitud. El Ejecutivo de Mariano Rajoy quiere seguir los pasos de gobiernos como el de Estados Unidos, que impulsó el portal data.gov en aras de una mayor transparencia y que agrupa información pública de 31 Estados, 15 ciudades, 172 organismos públicos y 30 internacionales.

De hecho, el Ejecutivo español tiene previsto sumarse a la Iniciativa Mundial para un Gobierno Abierto (Open Government Partnership) que Barack Obama y Dilma Rousseff impulsaron en Nueva York en julio de 2010.

Por eso, presentará la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno el 17 de abril en la conferencia internacional que tendrá lugar en Brasilia, donde España firmará la Declaración Internacional de Gobierno Abierto.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha asegurado este jueves en un acto electoral en Ribadesella (Asturias) que la nueva ley pretende que "se gobierne mejor, que se gestione bien y que la gente sepa en qué se gasta su dinero", de tal forma que "si se enchufa" a alguien, "salga el nombre y apellidos y se explique cuáles son las razones por las que se contrata".